

**ACTA SESION ORDINARIA N° 07/ 2009
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALON GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Acta:
 - Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 25 de marzo 2009.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
5. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
6. Informe Comisión de Educación.
7. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
8. Varios.

Concepción, Abril 08 de 2009.-

**ACTA SESION ORDINARIA N° 07/ 2009
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Jaime Tohá González y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MANSO VILLALÓN JUAN LUIS |
| 5. AVILA PARADA JAVIER | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. CHAVEZ VELASQUEZ MARCELO | 18. PAREDES LARENAS RENATO |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. PEREZ REYDET JULIAN |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F. | 21. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A ocho días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las 16:50 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 07 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón de Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión y antes de entrar a la tabla desea compartir con los Consejeros, lo que considera una buena noticia para todos y que dice relación con que el día de ayer han cerrado la ejecución presupuestaria del primer trimestre donde se tenía asignada la tarea de ejecutar como mínimo el 30 % del presupuesto. Sobre esto indica que los respectivos jefes de departamentos, y especialmente Rodrigo Martínez, como tarea interna se habían planteado llegar a un 35 % de ejecución del presupuesto, meta que dice fue superada pues han cerrado la ejecución presupuestaria con un 40.6%, lo que a su parecer es una cifra inédita y muy significativa, por lo que agradece a todos los Consejeros por la buena disposición de aprobar dentro de lo que es razonable los proyectos con prontitud y eficacia, lo que explica les ha llevado a un resultado que tendrá consecuencias positivas en la calidad de vida de la gente, tal como es el interés de todos. Asimismo felicita a Rodrigo Martínez, como Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión y a su equipo, junto a Freddy Neira Jefe de la División de Administración y Finanzas con su equipo de trabajo, y a Marcelo Urrutia Jefe de la División de Planificación que también colaboro desde su instancia en el departamento de Planificación.

Como primer punto de la tabla somete a votación la siguiente acta:

- Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 25 de marzo de 2009.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009.**

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno, menciona que analizaron como primer punto la jornada de trabajo que se tendría con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, solicitada por ellos, y que estarían orientada a entregar conocimiento sobre los procesos de gestión de inversiones y las prioridades gubernamentales en el contexto de la crisis económica, además de la homologación de conocimientos normativos respecto de las funciones y atribuciones de los Consejeros y proyecciones normativas de los Gores en el marco de las reformas constitucionales. Al respecto menciona que se acordó agendar estos temas para ser vistos entre el martes 21 y miércoles 22 de abril, fechas en que corresponde trabajo de comisión y sesión, dejando el tema de inversiones en formato jornada donde los expositores de la Subdere puedan dar a conocer estos elementos dejando abierta la participación de los Consejeros que lo deseen, por lo que este tema quedaría en una situación asimilada a una capacitación susceptible de ser tomada por quien lo estime necesario para poder mejorar su coordinación de manera que se exponga en los días señalados.

Sobre las proyecciones normativas de los Gores., en el marco de las reformas constitucionales, informa que esto se dejó incorporado al trabajo que se realizará en el seno de la comisión de gobierno como una actividad informativa y de discusión, vale decir se escuchará a los expositores y se trabajará sobre esa base para las consultas y discusión. Menciona que además se puso a disposición de los miembros de la comisión de gobierno, documentación sobre las reformas legales que se hicieron llegar desde el Ministerio del Interior para encaminar el trabajo que se haría con miras a la presencia que tendrían en una reunión en el Senado a propósito de la decisión de concurrir por invitación de los senadores, gestión que señala esta bien encaminada y respecto de lo cual se acordó nominar un grupo de trabajo conformada por los consejeros Valenzuela, Arteaga y Chávez para que se abocaran a dar contenido a la participación que hipotéticamente tendrían en el senado.

De acuerdo a lo anterior clarifica que la jornada de la Subdere una parte es asimilada a capacitación, con asistencia voluntaria, y la otra parte incorporada a la Comisión de Gobierno que es de carácter informativo donde espera que se produzca un dialogo enriquecedor y que incluso les permite prepararse para ir al Senado, lo que se complementa

con el trabajo que tendrá una comisión formada para preparar los contenidos, de manera de tener una posición única de los Consejeros.

Respecto de la conmemoración de la instalación del Core, el día 23 de abril, informa que se celebrará ese día 16 años desde la instauración del Consejo, por lo que se acordó generar un programa donde la idea es poder tener una jornada de reflexión en torno a temas de descentralización, regionalización y los desafíos de los Gores en el marco de la crisis económica actual, para lo cual se acordó trabajar junto a CORBIOBIO, de manera tal de tener una contraparte, o un partner especializado para tener una confrontación de reflexiones, idea que se propuso por parte de Consejeros de provincia se hiciera de manera similar en cada uno de sus territorios con las instituciones que al respecto tuvieran algún tipo de dominio en el tema, vale decir en Ñuble por ejemplo se indicó que habría una organización, Corporación Ñuble Región, que podría ser el símil del servicio que se le pedirá a la CORBIOBIO, para hacer de contraparte de esta reflexión.

En relación a otro tema, informa que trataron lo que estaba aconteciendo con el aeropuerto Carriel Sur, que funcionó por varios días en forma anormal y respecto de lo cual como presidente de la comisión tomo la iniciativa, previa consulta con varios Consejeros representantes de bancadas, de solicitar al director de aeropuertos los antecedentes de lo que estaba pasando, por lo que indica se tomo contacto con él, quien actuando de manera muy diligente entregó una cantidad importante de antecedentes, todos los cuales tienden a generar un cuadro de tranquilidad en torno a temas que pudieron haber sido discutibles. Sobre el tema menciona que se explicó que la propuesta se adjudicó a una buena empresa, la que fue motivo de una licitación donde participaron varias, adjudicándose finalmente el trabajo la empresa que es la que provee material que requería la pista lo que se conoce como "mezcla de asfalto en caliente", y que esta físicamente instalada al lado del aeropuerto, lo que garantizaba una muy buena asistencia desde el punto de vista de la provisión del insumo que se requería.

Menciona que en general el análisis del tema y sus antecedentes, tanto de los presupuestos oficiales como de los presupuestos de oferta, así como de las especificaciones técnicas, dan cuenta de una gestión pública bastante seria y de buen nivel, quedando a su juicio como único punto debatibles el que se colocó un plazo poco generoso para los trabajos, atendido al hecho de que se tomó toda la temporada en una situación que pudo haber sido gestionada de una manera ligeramente distinta ya sea por la vía de proponer un plazo más corto o haber generado un procedimiento de estímulo para que la empresa terminara antes por cada quincena que pudiera haber podido entregar, cosa dice que se acostumbra, situación que menciona conoce el Presidente del Consejo como ex ministro de Obras Públicas, pues se sabe que esto en algunos contratos se ha hecho. Menciona que en este tema la actitudes de los representantes de la dirección de aeropuertos ha sido respetuosa y muy colaboradora, a pesar que queda la idea de que se pudo haber tenido a Chillán como alternativa y haber evitado algunos trastornos, porque en esa comuna ya cuentan con un sistema de iluminación, mencionando que en consecuencia pareciera ser que no sólo están los intereses de lo que significa la gestión de la división de aeropuertos y de la pista propiamente tal, sino también de las líneas aéreas que hacen los vuelos y que a veces conjugan sus intereses con aquellas cosas que pudiesen parecer más pertinentes.

En otro tema, sobre oficio remitido por el Presidente del Consejo e Intendente Regional referido a la solicitud del diputado Sergio Bobadilla, menciona que a propósito del tema de desempleo existente especialmente en las comunas de Coronel y Penco, que son parte de las comunas que tienen que ver con el distrito del diputado, solicita la posibilidad de que se celebre una sesión extraordinaria del Core. en Coronel. Sobre lo anterior indica que se recepcionó el oficio el que se discutió latamente, tomando nota de la solicitud del Diputado y luego de varias posiciones en forma mayoritaria, con excepción de la bancada de la UDI, no se considera pertinente reunirse en Coronel, por cuanto el formato de la reunión pudiera no corresponder a aquello que tienen que ver con el funcionamiento del Core, pues se pudiera dar el caso de que los parlamentarios consideraran estas sesiones como un modus

operandi, en el sentido de que se debieran distribuir en función de los intereses o de los deseos legítimos de cada parlamentario. Menciona que en esta materia primó el criterio, a su juicio muy bien expuesto por un Consejero, que definía la mas absoluta voluntad soberana de los Consejeros en orden a programar las jornadas que habitualmente se tienen en comunas cabeceras de provincia en Bío Bío, Ñuble, Arauco, quedando en manos de los propios Consejeros esa definición, determinándose que a futuro si se estima así, principalmente los Consejeros de la provincia de Concepción, podrían realizar una sesión de carácter especial en Coronel o el lugar donde se deban trasladar, cumpliendo con informar que esta es la posición que se adoptó dejando constancia que la bancada de la UDI se opuso a este planteamiento.

Finalmente deja establecido que el Consejero Del Pino, requirió información sobre algunas contrataciones que se han efectuado por el Gore, particularmente aquellas que se han conocido genéricamente como la de ex alcaldes, respecto de lo cual solicitó analizar esto en el marco de la comisión que corresponda y ver los antecedentes de cómo se contrataron y por qué, conociendo principalmente si esas personas tienen la expertiz necesaria para las funciones por las cuales fueron contratadas. Al mismo tiempo el Consejero hizo una petición que fue compartida mayoritariamente por los presentes, en orden a que se reiterara la necesidad de que dado que se contratan algunos asesores, pudieran contar como Core alguno para ellos, sin dejar establecido quienes tienen que ser y si deben ser o no ex alcaldes, pero esta planteado el requerimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Se refiere a la solicitud formulada conforme al derecho de petición consagrado en la Constitución Política del Estado, por el honorable diputado don Sergio Bobadilla al Presidente del Consejo a efecto de que arbitre, todas las medidas conducentes a sesionar de manera extraordinaria en la comuna de Coronel, en consideración a toda la problemática del empleo y a la necesidad de poder, en aquella sesión, conocer cuáles son las políticas que la región tiene a este efecto, y el gobierno central, a fin de poder dar respuesta a esa comunidad y además a la comunidad de Penco. Menciona que a su juicio con esto nadie a puesto en duda un legitimo derecho constitucional que tiene el Diputado para presentar esta petición, donde desde el punto de vista legal y reglamentario conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional que les rige y conforme al artículo 23 del reglamento interno, hay sólo 3 formas o maneras de convocar a sesión extraordinaria, siendo una la convocatoria realizada por el Presidente del Consejo, en este caso el Intendente Regional, otra acceder a la petición formulada por 5 Consejeros y como una última posibilidad que permite el reglamento, que los Consejeros de una provincia puedan solicitar esta convocatoria, por lo que estima es inconducente la solicitud que se envía al Core, porque el Consejo como órgano no tiene esa facultad, por lo que todos los acuerdos que se tomaron en el día de ayer respecto a este punto, desde una óptica evidentemente legal y reglamentaria, son inconducentes donde lo que corresponde es que el Presidente del Consejo indique si está de acuerdo o no, y conforme a ello saber si hay voluntad de parte de 5 Consejeros para solicitar la convocatoria de sesión extraordinaria con el tema único que se trataría en ella, donde a juicio del señor Diputado y el Alcalde de la comuna de Coronel, se remitirían a conocer las políticas de empleo en la región y en particular de sus comunas y cuáles son los esfuerzos que está realizando el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional. Menciona que también se puede utilizar el expediente de solicitar a los señores Consejeros de la provincia de Concepción que puedan hacer uso de esta opción que la ley orgánica constitucional y su reglamento de funcionamiento del consejo lo permite.

Señala que como ninguno de esos antecedentes fue conocido ni puesto en conocimiento de ninguno de los Consejeros en el día de ayer, cree que lo que corresponde desde el punto de vista legal, salvo que este profundamente equivocado, es que el Presidente del Consejo arbitre y diga derechamente si esta o no de acuerdo que se sesione extraordinariamente conforme al derecho de petición que ha elevado el señor Diputado o que sencillamente una vez que el Core tenga esa respuesta, saber si se actúa en consecuencia es decir si se busca un acuerdo político o si se logra la voluntad de 5 Consejeros para

solicitar la sesión extraordinaria que esta pidiendo el señor Diputado y el señor Alcalde, siendo esos los informes y los antecedentes que tienen a la vista respecto a este tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Indica que la argumentación del Consejero Arteaga es absolutamente correcta, pues la convocatoria a una sesión extraordinaria tal como en la ley y en el reglamento se especifica, es a petición de 5 Consejeros o todos los miembros de una provincia, pero no se obliga a indicar en qué lugar, siendo a su parecer ese el tema en cuestión. Menciona que por razones de agenda no pudo llegar a tiempo a la sesión de gobierno, pero felicita a los Consejeros que tomaron la decisión de no aceptar que les pauten desde afuera y menos en este tiempo, dado que es previo a entrar en un proceso de elecciones, donde en este caso de una u otra manera se debe actuar como cuerpo, por lo que no sería conveniente que estuvieran al arbitrio del deseo de algunos parlamentarios porque eso se puede convertir en reiterativo y se tendrán que movilizar en pos de campañas de aquellos que quieran decir que tienen el poder de convocar a este Core donde ellos lo estimen, lo que a su juicio sería nefasto para el funcionamiento del Consejo, ya que nunca han ido a una parte sino convocados exclusivamente por el Presidente, trabajo que recuerda siempre se ha basado en la comisión de gobierno y en mancomunidad con todos los Consejeros para determinar donde ir, donde incluso dice han sido muy solidarios en determinar un calendario para definir a qué provincias asistir, siendo los Consejeros de esas provincias los que determinan la o las comunas que se visitarán, por lo tanto encontrándole toda la razón a la argumentación del Consejero Arteaga en como se cita a una sesión extraordinaria, reitera que eso no aclara el hecho de lo que bien determinó la Comisión de Gobierno, en no aceptar la indicación de sesionar en una comuna en particular.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que recibió una carta muy conceptuosa del Diputado donde dice que no había ninguna petición basada en ninguna norma legal, haciendo él lo que por lo menos durante 7 años ha hecho, que es derivarla a la Comisión de Gobierno, por lo tanto manifiesta que mal se podría pronunciar respecto de una sesión extraordinaria pedida en los términos que el Consejero Arteaga señala, pues no era ese el carácter de la petición de manera que si a futuro existe una petición basada en las cláusulas legales que se han hecho mención en ese momento tomará la decisión que corresponda, decisión que dice no procedería tomar en esta ocasión.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que esta discusión se dio de la reflexión adicional que hizo el Consejero Arteaga, lo que a su juicio esta zanjado no sólo por los dichos del Consejero, sino porque la discusión que se dio fue bastante larga donde se dirimieron todos los argumentos que se acaban de dar ahora, más otros, y reitera que eso finalmente se tradujo, y todos estuvieron de acuerdo, en no ir a Coronel a menos que se adujera a una programación de trabajo, que como bien señalara el Consejero Careaga, se deduce de cuando los Consejeros acuerdan que el próximo mes por ejemplo se ira a Ñuble y que los Consejeros de esa provincia eligen la comuna en particular donde se irá, por lo tanto menciona que si desprendiéndose de aquello se dice que mañana se va a Coronel, lo harán si así es el acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que el reglamento en ninguna parte indica cuáles son las facultades que tiene el Core para determinar el lugar donde se sesionará pues si fuese así le gustaría que le dijeran cuál es el artículo, de tal forma que queda en la voluntad mayoritaria de los Consejeros definir el lugar físico donde se sesiona, por tanto a su juicio no le parece que se tome un argumento contrario a ello. Señala que lo que está solicitando el señor Diputado, es a través de la autoridad competente que es el Presidente del Consejo, es la sesión extraordinaria y plantea que sea en Coronel reiterando que como el reglamento y la ley sólo se remite a las convocatorias para sesiones extraordinarias, facultad sólo tiene el Presidente del Consejo que es a quien le hicieron la petición, por lo que sencillamente cree que lo que corresponde es saber si acepta o no pero no entiende que exista un tercer punto, pues es un sí o un no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que le responderá al Diputado.

CONSEJERO REGIONAL SR. RENATO PAREDES L., Indica que como Consejero de provincia como lo denomina el Consejero Ferrel, ha recibido muchas veces invitaciones para asistir a algunas comunas y nunca se han sentido pauteados, y han asistido todos con mucho gusto y agrado, por lo que le alegra que se haya dejado en claro que la carta que ha enviado el Diputado es conceptuosa y que en ningún momento trato de pautar a este Core., sino que simplemente plantear una invitación que le parecía de sumo conveniente en cuanto a una reunión y el lugar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala como Consejero de la provincia de Concepción, que a propósito de la necesidad de reflexionar en torno a la celebración del Core que se hará en abril, el requerimiento del Diputado fue premonitorio porque justamente habrán una actividad que incluirá analizar dos temas siendo uno el de descentralización y el otro la crisis económica, lo que será un evento de carácter extraordinario donde se juntará cada uno en su provincia y se analizarán estos temas, lo que cree puede ser una oportunidad interesante a fin de escuchar los planteamientos de los parlamentarios.

3. INFORME COMISION DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, manifiesta que el día martes 31 de marzo convocó a una reunión al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, Rodrigo Martínez y al profesional Robinson Sáez, con el objeto de fortalecer el rol de la comisión en los temas que le son afines y ver de qué manera la comisión pudiera aportar en el momento en que los proyectos están en elaboración, tema que dice fue bien recibido por los representantes del ejecutivo existiendo la voluntad de retroalimentar la elaboración de los proyectos, manifestándose conforme respecto de ese encuentro, antecedentes que se informo en la reunión de comisión donde se produjo una discusión y aportes al tema, planteando por ejemplo el Consejero Ferrel la necesidad de contratar profesionales y asesores para el Consejo y creando mini comisiones a cargo de los vicepresidentes a fin de tratar temas pendientes o de hacer el seguimiento a proyectos que ya están aprobados. Indica que lo anterior fue una invitación a reflexionar, la cual ha sido bien acogida por el ejecutivo y espera que en el corto plazo se puedan hacer presentaciones formales, de tal suerte que en conjunto se puedan hacer aportes que enriquezcan la presentación de estos proyectos.

Indica que analizó el Ord. N° 575, de fecha 02/04/09, en que se solicita recursos para el proyecto denominado “*Construcción Defensas Fluviales Río Andalién y Otros*”, código BIP 30044279-0, por un monto de M\$21.864.274.- distribuidos de la siguiente manera:

Código BIP	Proyecto	Fuente	Solicitado 2009 M\$	año	Saldo invertir M\$	por	Aporte M\$	Total
30044279-0	Construcción Defensas Fluviales Río Andalién y Otros	FNDR	238.881		5.425.667		5.664.548	
		SECTORIAL (MOP)	489.000		15.710.726		16.199.726	
			727.881		21.136.393		21.864.274	

Sobre el particular señala que la propuesta forma parte del Convenio de Programación, el cual está en ejecución y que se denomina Infraestructura en Aguas Lluvias y Defensas Fluviales, firmado entre el MOP-GORE. Menciona que luego de una discusión la comisión acuerda, por la unanimidad de sus miembros, proponer a la sala la aprobación del proyecto denominado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO Nº 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEFENSAS FLUVIALES RÍO ANDALIÉN Y OTROS, CONCEPCIÓN”, CÓDIGO BIP 30044279-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$21.864.274, DE LOS CUALES M\$5.664.548.- DE LOS CUALES M\$238.881.- SON APORTES CON CARGO AL ÍTEM A.1 CONVENIO DE PROGRAMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN AGUAS LLUVIAS Y DEFENSAS FLUVIALES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$5.425.667.- SALDO POR INVERTIR Y M\$16.199.726.- SON APORTES SECTORIALES MOP, DISTRIBUIDOS SEGÚN SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Código BIP	Proyecto	Fuente	Solicitado año 2009 M\$	Saldo por invertir M\$	Aporte Total M\$
30044279-0	Construcción Defensas Fluviales Río Andalién y Otros.	FNDR	238.881	5.425.667	5.664.548
		SECTORIAL (MOP)	489.000	15.710.726	16.199.726
			727.881	21.136.393	21.864.274

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que estudiaron el mensaje contenido en el Ord. Nº 574, de fecha 02/04/09, en que se solicitan recursos para el proyecto denominado “*Restauración Sistema Eléctrico, Isla Santa María*”, código BIP 30070020-0, por un monto total de M\$1.635.028.- con cargo al ítem C.4 Provisión de Electrificación Rural del Presupuesto de Inversión FNDR 2009 y que se distribuye de la siguiente forma:

Código BIP	Proyecto	Solicitado año 2009 M\$	Saldo por invertir M\$	Costo Total M\$
30070020-0	Restauración Sistema Eléctrico Isla Santa María	335.028	1.300.000	1.635.028
Total		335.028	1.300.000	1.635.028

Menciona que para analizar este proyecto se contó con la presencia de Jorge Ávalos, Ingeniero en Energización Rural y Social de la Comisión Nacional de Energía, quien respondió las consultas, entre las que estaba el saber qué ocurriría si se tiene algún deterioro de los materiales y el costo que tendría el servicio para los beneficiarios versus el costo de estar en el sistema interconectado, donde además los Consejeros plantearon la alternativa del estudio de energías no convencionales como la solar. Otro de los temas fue el de la fibra óptica en el sentido de que sería interesante saber si el cable contaba con ello porque es un elemento importante para establecer comunicaciones, indicándose que es efectivo que el cable cuenta con fibra óptica, por lo que la implementación posteriormente sería de un bajo costo. Luego de una lata discusión manifiesta que la comisión recomienda a la sala, por la unanimidad de sus miembros, la aprobación del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que se plantearon dos prevenciones para recomendar el proyecto de manera unánime en sala, una se refería a los efectos del seguro a que hacían mención y la forma de cómo este seguro opera en el evento de que el cable sea destruido, prevención que dice fue considerada por todos los Consejeros de lo cual tomo debida nota el técnico profesional que estaba a cargo de la comisión nacional de energía. La segunda indicación menciona que dice relación a los trac de navegación, tema que a su juicio es muy importante que se defina, puesto que la isla Santa María es un lugar en que los barcos pesqueros industriales se guarecen de condiciones climáticas especiales y en ciertas épocas también hacen pescas cercanas a la rivera insular, y como las redes de cerco son de bastante profundidad, se debe tener sumo cuidado con todas las señalizaciones que se defina, todas inquietudes que surgieron y que en su consideración sería apropiado se tomara debida nota a fin de que a futuro se puedan realizar las bases del llamado a propuesta y tener claro cuál será el distribuidor que va a licitar el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Respecto del proyecto menciona un tema de carácter técnico, pues si bien es una iniciativa muy anhelada por la gente de la isla le interesa que finalmente se pueda realizar. Agrega no haber tenido antecedentes del tipo

de cable que se utilizará sino sólo había mención de nomenclatura, por lo que dice realizó algunas averiguaciones respecto de cuál era el costo de este cable el que reconoce es muy difícil de ubicar, sin embargo señala que lo comparó con un cable similar, teniendo así referencia para llegar al monto. Producto de ello señala que un cable aéreo de una línea de postes, tiene como costo por metro lineal 32 a 35 mil pesos, solamente el cable, mencionando que en este caso se debe considerar que técnicamente es un cable submarino que requiere de un largo continuo, o sea serían 14 mil metros de cable; debe ir dentro de un ducto aislado, como cualquier cable de cualquier naturaleza; anclado al fondo donde según las especificaciones que averiguo a cada 10 metros tiene que ir empotrado de tal manera de poder dejarlo hacia el fondo; y debe ir protegido nuevamente dentro de otro ducto contra la corrosión galvánica.

A raíz de esto hizo un ejercicio matemático simple, donde sumo los M\$1.600.000.- y los dividió por los 14 mil metros dando una razón de \$114.000.- el metro lineal, por lo que su pregunta es si alcanzan con 114 mil pesos el metro lineal, a llegar realmente con el cable a la isla pues según su parecer no sería así, ya que no le cuadra el valor que a su juicio es bastante bajo considerando todo lo que se debe hacer, porque existe un cierto tramo al llegar a la isla que también está establecido y que considera un tramo aéreo. Menciona que si se agrega ahora que es un cable con fibra óptica saldría bastante más caro, por lo que su preocupación radica fundamentalmente en los costos, pues considera fantástico que el cable sea de esas características porque eso significa llegar no sólo con luz a la isla, sino además con servicios de Internet, haciendo bastante más atractiva a la isla incluso para la instalación de alguna empresa o industrias además del incentivo de tener la mano de obra en la misma gente, que es lo que finalmente se persigue, pero manifiesta su preocupación con este valor de referencia, pues no tiene el valor de costo en la información, con lo que no sería posible financiar el proyecto y tengan que esperar o se necesite nuevamente un aumento presupuestario para poder cumplir con este anhelo.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A. Felicita este proyecto ya que a su parecer es espectacular en términos de las potencialidades y de la nueva mirada que tiene para la isla y sus habitantes. Aclarar que el distribuidor seguirá siendo Frontel, ya que no se licitará uno nuevo, menciona que se dio una gran explicación respecto de la evaluación económica del proyecto, entiende que la Comisión Nacional de Energía habrá evaluado todos estos aspectos y las alternativas, por lo tanto quiere dar la tranquilidad en ese aspecto donde puede que la licitación y la adjudicación en algún minuto salga compleja, pero efectivamente indica que se hizo el proceso en los términos técnicos que requiere la materia. Cree que es de mayor importancia el hecho que tenga este cable submarino incluida la fibra óptica lo que dice abre un mundo distinto para la gente de la isla, cambiando radicalmente las posibilidades de desarrollo digital, pues por una parte contarán con energía mucho más continúa que va permitiendo el desarrollo productivo y por otra conectados con fibra óptica les permitirá conectividad de datos y voz, con alto nivel y velocidad, lo que cree potencia aún más el ámbito productivo, además del turístico. Indica que no tiene claridad con lo que sucederá con posterioridad con esa fibra óptica, pues habrá que pensar en cómo se conecta a esas familias telefónicamente, con Internet siendo eso un tema que se deberá analizar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que de acuerdo a lo planteado, ya llegaron proyectos para la compra de computadores, y respecto a las observaciones del Consejero Aravena, indica que este estudio fue hecho conjuntamente con la Subdere y el ente técnico fue la Comisión Nacional de Energía, por lo que espera los recursos sean apropiados y si hubiese alguna carencia, la Subdere tendrá que proveerlo aunque espera esto ajustado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Agrega que es fabuloso que el cable sea con fibra óptica, pues le permite llegar con Internet, televisión, telefonía, pero se debe tener presente que para llegar con señal de televisión de cable, se debe tener ese tipo de señales, siendo el sector de Punta Lavapié donde parte el cable por tanto considera que es bueno que la gente no crea que por el solo hecho de tener el cable hacia la isla, se tendrán todos los servicios, pues primero se tendrán que extender desde Coronel que es donde los

servicios de televisión, Internet, para llevarlos hasta Punta Lavapié lo que tiene otro costo y que la empresa este dispuesta a llevar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Expresa que afortunadamente en Arauco desde hace un tiempo esta llegando la señal televisiva y de cable, ciudad que está cerca de Punta de Lavapie, con lo que espera pronto se pueda resolver llevar el beneficio a los pobladores de la isla Santa María. Menciona que el tema de electrificación de la isla Santa María data de muchos años, desde principios de los 90, donde se debatió cómo poder abastecer de energía eléctrica a los pobladores y se discutió la posibilidad de poner un ducto con cable submarino, instalando finalmente el tema solar con motores petroleros para permitir la generación eléctrica y se escogió lo que en ese minuto era la mejor alternativa, pero posteriormente resulto ser una medida bastante compleja por cuanto los valores del petróleo a nivel mundial y nacional fueron en alza, haciendo insostenible el pago de la cuenta de los pobladores, tema que todos los Consejeros conocen, de tal manera que hoy con el avance de la tecnología se encuentran con un cable de esta naturaleza, espera efectivamente contribuya a que los pobladores puedan bajar el costo de su consumo y tener al alcance todo lo que en el continente se da y a un costo razonable y parejo, para de esa manera resolver un problema que para la vida cotidiana se les hace elemental, por tanto aquellas dudas que se plantean son temas que están debatidos y discutidos tanto en la Serplac., como en la Comisión Nacional de Energía, llamando aparentemente la atención de los costos, los que son reales y ofrecidos por los fabricantes los que están también expuestos a variaciones de precio internacional y nacional lo que en algún minuto pudiera significar un problema, pero considera que como bien lo ha dicho el Presidente del Consejo, la Subdere tendrá que poner un poco más para resolverlo, por lo que dice lo que amerita hoy es que efectivamente se logre la aprobación unánime de un proyecto de estas características que hará que los isleños puedan sentirse más nivelados en las oportunidades de la vida con la gente del continente.

CONSEJERO REGIONAL SR. RENATO PAREDES L., Señala que sin duda todos están contentos con la pronta aprobación del proyecto y no le cabe la menor duda que será por unanimidad, sin embargo cree que la inquietud planteada el Consejero Aravena es bastante razonable pues al sacar cuentas pareciera ser que está bastante estrecho el presupuesto, por tanto solicita que, no obstante se va a aprobar esta instancia, se pudiera ser proactivo y no esperar a que la situación de un posible déficit presupuestario se presente y retrase la instalación de este proyecto, sino pedirle a quien corresponda les haga una presentación y justificación del presupuesto presentado, y se pudiera adelantar lo que pudiese ser un retraso a esta obra que, como ha expresado el Consejero Araya, traerá prosperidad y felicidad a los habitantes de la Isla Santa María.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se debe considerar que este proyecto esta calculado sobre la base de la moneda del año 2006, la que actualizada llega al borde de los 2.000 millones y considerando que hay un 10% de holgura, estarían hablando de una disponibilidad en el orden de 2.200 millones por provisión. Señala que tienen el agrado de contar con la presencia de dirigentes de la pesca artesanal de la isla Santa Maria don Carlos Mendoza, José Martínez de Puerto Sur, Eduardo Muñoz y Hernán Mancilla de Puerto Norte, que se han dado el trabajo de viajar. Además agradece la presencia de la profesora Elena Díaz de la Universidad del Bío Bío, con alumnos de la carrera de contador auditor e ingeniería comercial que han querido ver la mecánica del funcionamiento de este Core., encontrándose también presente el Alcalde de Chillán Viejo, Felipe Aylwin.

A continuación somete a votación la propuesta de la comisión del proyecto *“Restauración Sistema Eléctrico, Isla Santa María”*, código BIP 30070020-0, por un monto total de M\$1.635.028.- con cargo al ítem C.4 Provisión de Electrificación Rural del Presupuesto de Inversión FNDR 2009.

ACUERDO Nº 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ISLA SANTA MARÍA”, COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30070020-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.635.028.- DE LOS CUALES M\$335.028.- SON CARGO AL ÍTEM C.4 PROVISIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$1.300.000.- SALDO POR INVERTIR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Felicita a los habitantes de la Isla Santa María por la aprobación del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el mensaje contenido en el Ord. Nº 582 de fecha 03/04/09 indica, que se solicita recursos adicionales para el proyecto “Mejoramiento Plaza Monumental Bernardo O’Higgins comuna de Chillán Viejo”, código BIP 30001971-0, por un monto total de M\$93.886.754.- con cargo al ítem D.10.2 Infraestructura Pública del Presupuesto de Inversiones FNDR 2009. Agrega que el proyecto mencionado se ejecutó en dos etapas, la primera contempló en general la modernización del parque Bernardo O’Higgins con obras de restauración del mural existente, surtidores de mobiliario de agua con iluminación y levantamiento del monumento ecuestre, todas obras que fueron ejecutadas en una primera etapa con un costo de \$113.334.342.- En la segunda etapa la iniciativa contempla la unión del parque con la plaza de armas mediante obras de pavimentación vehicular, pavimentación peatonal, instalación de mobiliario urbano e iluminación entre otras. Estos trabajos fueron contratados a la Empresa Los Riscos S.A. con el resultado de término anticipado de contrato quedando las obras inconclusas.

Menciona que considerando el saldo a favor del proyecto original, M\$ 96.795.-, y el monto reevaluado del proyecto solicitado para el año 2009 de M\$190.682.- que es el costo total del proyecto para terminarlo, se solicita la diferencia de incremento de \$93.886.754.-, explicando al respecto que hubo una discusión importante donde los Consejeros manifestaron algunas dudas en relación al momento en que se terminan las obras cuando quiebra la empresa y qué pasa con las imposiciones de los trabajadores, por lo que se solicitó al ejecutivo documentar esta información, entregando el día de hoy un oficio de la municipalidad de Chillán Viejo en que se informa que las cotizaciones de los trabajadores están pagadas al mes de noviembre del 2008, agregando una fotocopia de los documentos que así lo respaldan. Señala que además se solicitó al ejecutivo una minuta, lo mas clara posible, de tal suerte que las dudas que se plantearon fueran resueltas y quedaran en un documento que ya esta en poder de todos los Consejeros, razón por la cual se llevo a votación la propuesta hecha por el ejecutivo y se recomendó la aprobación de esta propuesta por 9 votos a favor y 2 abstenciones, y los recursos solicitados por un monto de M\$93.864.754.- que vienen a concluir las obras paralizadas durante muchos meses, lo que indica esta causando un daño a la calidad de vida de los habitantes de Chillán Viejo, siendo esto un anhelo del Alcalde que hoy representa a su comunidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que los votos de abstención son de los 2 representantes de la UDI, que querían se diera estricto cumplimiento a lo acordado por unanimidad el acuerdo Nº 4 cuando se hizo esta presentación el 6 de marzo y se solicitó que este sea un procedimiento transparente y con claridad para los Consejeros, donde se propuso suspender la vista del ordinario Nº388 de fecha 6 de marzo de 2009, que solicitaba recursos adicionales para proyecto Mejoramiento Plaza monumental Bernardo O’Higgins, comuna de Chillán Viejo, hasta la próxima sesión a fin de que no sea aprobado con tantas abstenciones, lo que se acordó por unanimidad para contar con los antecedentes necesarios para su análisis.

Indica que ese es el acuerdo, mencionando que se reclamó en ese momento se diera estricto cumplimiento dado que era adoptado unánime por la comisión y a propuesta del Presidente del Consejo. Aclara que lo que recibieron es otra ficha EBI en que se les hace solicitud de aumentar los fondos por 90 millones de pesos, a efecto de concluir con la obra

sin embargo si se lee toda la participación que le cupo, que esta a disposición de todos los Consejeros, lo que decía el Consejero Ferrel, López y Careaga, era de que había confusión en los antecedentes entregados, y por ejemplo el Consejero Ferrel decía se iba a abstener en una cuestión de esta naturaleza mientras que otros Consejeros había votado en contra, por lo que en vista de que había confusión y no estaban todos los antecedentes debida y correlativamente ordenados, el Presidente del Consejo hizo suya las inquietudes de los Consejeros e hizo la propuesta que fue acordada por unanimidad.

Menciona que con estos datos a la vista, los Consejeros en la reunión de comisión, solicitaron para mejor proceder y dar estricto cumplimiento al acuerdo, porque no recibieron ningún antecedente adicional, conocer la situación de quiebra en que se encontraba la empresa a pesar de que oficiosamente se sabía, pero oficialmente no se tenía ningún antecedente, que se habría hecho o no efectiva la boleta de garantía, sin que tampoco se tuviesen antecedentes respecto de si se habían pagado todas las provisiones y salud de los trabajadores con cargo a esa garantía y si había aún algunas acciones enervadas contra el municipio o por la empresa contra el Gore., pues dice cualquiera de estas acciones podrían haber estado pendientes, pues en consideración a los antecedentes que tenían sobre el edificio publico de Penco y el escándalo respecto a eso que causo incluso alarma publica y una situación que aún mantienen los trabajadores de retención de sus remuneraciones con sumarios administrativos y que aún están pendientes, teniendo ese precedente tan cercano los Consejeros solicitaron se diera cumplimiento al acuerdo y que se allegara el máximo de antecedentes relativo, sobre todo, a las implicancias jurídicas que podría tener en un proyecto de esta naturaleza, que entiende heredó el Alcalde y de lo que no tiene ninguna responsabilidad.

A este respecto menciona que algunos Consejeros indicaron que esto debiera correr por carriles separados, pues una cosa era aprobar el proyecto, darle paso rápido a la conectividad del área, y resolver el problema del municipio y a la comunidad afectada, y otra saber si habían antecedentes suficientes y fuertes que ameritaran enviar estos datos a la comisión de fiscalización, o se pidieran más, mencionando que el ejecutivo cumplió su trabajo y ha entregado mayores antecedente cuando han entrado a la reunión, por lo que no han alcanzado a leerlos todos, pero con lo que alcanzó a hojear menciona que se contestan algunas cosas sustantivas y otras que no porque no existe información suficiente, existiendo una moción del Consejero Ferrel, que posteriormente retiró, decisión que dice respeta porque esta en su derecho de hacerlo, y que decía relación con que votaran en conciencia una vez que el ejecutivo les entregara todos los antecedentes requeridos, sin embargo como eso no ocurrió y han recibido algunos antecedentes, como bancada han tomado el acuerdo de aprobar el proyecto pues cree que el ejecutivo ha cumplido una parte con la información que tiene, faltando otra que seguramente el señor Alcalde puede proporcionarla con posterioridad por lo que harán fe de que así sea, e indica que le gustaría que estos precedentes no siguieran rondando en el trabajo ordinario ya que si un acuerdo de una comisión pide antecedentes y no es así, para qué toman acuerdos que posteriormente no serán cumplidos.

Señala que su bancada apoyará favorablemente esto porque esta la comunidad involucrada, hay un problema de conectividad y porque el señor Alcalde no tiene ninguna responsabilidad en estos hechos, si es que el día de mañana hubiesen responsabilidades.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que es efectivo que hubo un grupo bastante grande de Consejeros con una enriquecedora discusión, donde la mayor fuerza que este proyecto tuvo para pasar por alto algunas cosas que señalará a continuación, es la posición que adoptaron los Consejeros de la provincia de Ñuble, transversalmente, que son quienes están viviendo el problema, con la calle cortada, para los efectos de afrontar las etapas posteriores que pudieran tener algún nivel de complicación a propósito de intervenciones que señalaban pues habían etapas que no estaban bien cubiertas. Indica que en lo personal, como deformación profesional, cree que esas calles que están por terminarse si se les viene la lluvia se pueden llegar a complicar mucho más y pueden tener un problema práctico.

Menciona que han concurrido, después de haber discutido en una posición orientada a buscar mayores antecedentes, a la fórmula de aprobar esto sin perjuicio de seguir en el carril de la indagación de los antecedentes, señalando que en la presentación que hace el ejecutivo en su momento en el oficio, existen inconsistencias respecto del oficio anterior y que dio motivo a la postergación, esto tratándose de salvar en la minuta que se les entregó pero donde a su parecer no queda claro que este despejado, lo que menciona no como un problema, sino sólo indicándolo para informar los motivos que tuvieron en cuenta, pues había cosas que aclarar naciendo de allí la necesidad de tener una minuta complementaria, pues la confusión que había era de tal magnitud que en la comisión se llegó a afirmar que las cotizaciones estaban pagadas y la verdad es que si bien es cierto, ahora se exhibe un oficio, supone que existe un margen de cotizaciones que no están canceladas y la prueba de ello es que se está haciendo efectivo la boleta justamente para cumplir con eso, por lo que en su opinión estaba un poco confundida la situación, primando el hecho de que la provincia, en particular la capital provincial necesita darle paso a la concreción de estas obras, en consecuencia también votará a favor en el entendido que le están haciendo un beneficio a esta comuna y a esta provincia en particular que está suscribiendo al clamor que los Consejeros de allí señalaron, pasando por alto cualquier tipo de condicionamiento que pueda querer introducirse a este Consejo, lo que menciona a partir de lo que se afirma en los pasillos y que pretende ser elemento de juzgamiento, invitando a las autoridades que tienen que depender de las decisiones que el Core toma a no dar lugar a interpretaciones maliciosas que al amparo del debate que este Consejo hace, que es legal y legítimo, puedan terceras personas deducir versiones que pueden llegar a ser interesadas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Se suma a la expresiones vertidas por los Consejeros, sin embargo aclara que su criterio en la participación de la comisión es de separar los temas, en este proyecto dice existe un antes y un después, e indica que el criterio que quiso que primara, por una parte considera que no se debiera entregar tal responsabilidad a la nueva gestión del municipio, pues a su parecer el actual Alcalde no tiene nada que ver con este problema, por lo tanto desde ese punto de vista separó aquello puesto que considera que este proyecto de una u otra forma se debe terminar, no obstante señala que lo anterior no significa que las irregularidades que pudieron haber, es responsabilidad de este Consejo donde se requerían los antecedentes a fin de ver si efectivamente hubo transparencia o no, siendo esa su postura y la de su bancada, mencionando que comparecerán con su voto de aprobación de asignación de los recursos, indicando que con estos M\$93.000.- aprox. que faltan, el municipio pueda concluir la obra y que los cálculos que se hayan hecho sean los correctos y que no en el camino de esta asignación de recursos se encuentren con algún tipo de irregularidades. Sin perjuicio de ello opina que como Consejo deben tomar con seriedad la distribución de lo que fue la segunda etapa de este proyecto analizando lo que pasó y cuáles son las responsabilidades ya sea del municipio o puntualmente la unidad técnica.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Expresa que su bancada del PPD fue y es de la opinión de que este proyecto obedece a un error de la administración municipal anterior, donde se hicieron varias observaciones al proyecto las cuales a su juicio no fueron consideradas, aprobándose igual a sabiendas que presentaba ciertas indicaciones que como Consejo les parecía que no iban a tener un efecto positivo. Agrega que en ese transcurso de tiempo se puso término a una obra anticipada de ejecución del proyecto, entendiendo que esa responsabilidad la hereda la nueva administración municipal, y ahora el Core debe ayudar a ese problema pues a su juicio considera que si bien es un tema de la municipalidad, los recursos son del Gore y por lo tanto no pueden obstruir una gestión de una administración que no ha sido la gestora ni responsable de estos problemas.

Compartiendo el criterio de los Consejeros de la provincia de Ñuble, manifiesta que son de la idea de que independientemente que exista una demanda, o una fiscalización de parte del Gore mediante la Comisión de Fiscalización en función de las irregularidades que pudiera haber cometido este Gore, el municipio o los funcionarios de la Municipalidad, o las

entidades relacionadas al proceso de gestión y ejecución del proyecto, no es incompatible a su juicio que el Core apruebe esta diferencia de recursos para terminar la obra, porque ejecutado o no el proyecto las otras cosas van a ocurrir igual o puede que no, por lo tanto considera que no se puede a costa de ello esperar 3, 4 a 5 meses a que esta obra termine, considerando que las cosas son distintas, sin perjuicio de que este Gore siga solicitando antecedentes de la causa, en cuanto a lo que condujo a esta paralización y este presunto conflicto que se pueda tener con los trabajadores, pues hasta ahora sólo se han notificado que están pagadas las indemnizaciones y se habla de una presunta demanda, pero según su conocimiento no existe eso y aún cuando exista no afectaría a los 93 millones que se están aprobando ni a los 183 millones al fondo total para terminar la obra, sino que los recursos del Gore que no son parte de estos, por lo que son de la idea como bancada de apoyar positivamente este proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Señala que debe ser honesto y refrescar la memoria porque este proyecto no es de su agrado, ni nunca lo fue y se opuso a que se realizara cuando se voto en su oportunidad hace 1 año y medio o 2, donde se le dieron muchas argumentaciones pero desde la lógica del bien común no le parecía el proyecto, lo que dice le costo malestares con los ejecutivos del municipio de la época. En este aspecto le llama la atención que en la región han quebrado muchas empresas ejecutando proyectos y de una u otra manera han salvado la situación, estando como caso emblemático los edificios públicos de Penco, donde ha habido un mal manejo administrativo de las demandas que allí hubo y faltando tramites legales que hacer lo que complicó la situación. De acuerdo a esto su consulta es qué habría sucedido si no hay quiebra y falta dinero, pues a su juicio es usual que a este Consejo se le pida suplementar los presupuestos en el bien entendido de que existe confianza que las cosas se están haciendo y que si se inicia una obra se debe terminar, situación donde dice en Chillán Viejo hubo una quiebra sobre la que se han tomado precauciones y dentro del oficio se les envía como anexo cartas adheridas donde dice que se deben pagar las partes previsionales, es decir a su juicio se esta trabajando bien el tema y se les pide un suplemento que hay que hacer, pues mencionando que no le cabe ninguna duda que el proceso se tiene que terminar pues se rompieron las calles, veredas, la plaza, parte del frontal del parque monumental, indica que se pide una cantidad de dinero bastante mínima comparada para otras peticiones de otros aumentos de obra que aquí pasan con mucha tranquilidad.

Señala que sobre este tema se ha mencionado que en algún minuto existieron dudas, lo que aclara es efectivo tal como lo expresó cuando funcionaron en la comuna de Pinto donde hizo presente que se conjugan 2 proyectos y no sabía a cuál tenían que asignarle los recursos y cuál era la zona que había que volver a retomar, lo que con el tiempo se le aclaró siendo al mismo tiempo categórico al no hablar en este caso de la administración pasada, ni la actual, pues a su juicio este es un proceso continuo donde si alguien tiene duda de algún uso malicioso se debe hacer la demanda donde corresponda pues se está en un estado de derecho, mencionando esto por algunos comentarios realizados, pues indica que el que se hayan instaurados algunas investigaciones sumarias en el municipio de Chillán Viejo para ver qué pasó, a su parecer es lícito y correcto, porque donde hay dudas se tiene que blanquear, transparentar y si alguien ha cometido dolo tendrá que pagar como la ley lo indica, pero dice que hacer cuestionamientos generales le parece que no es estar a la altura del Consejo, ya que se tiene que actuar con fundamentos concretos, de peso y con mayor documentación.

Menciona que se pedía ayer en comisión que cuando el ejecutivo les daba alguna respuesta se haga por escrito, pues cuando se entra en el terreno de la desconfianza a su juicio quiere decir que tienen que hacer un proceso interno de ver que está pasando, pues indica que es indudable que han pasado cosas, pues no se habrá cumplido por un lado con la información que no ha sido todo lo explícita que los Consejeros hubiesen querido, lo que les obliga tener que pedir estos procesos por escrito. Agradece sobre este tema que en su discusión el Consejero Ferrel estaba en una posición y al final dice que declinó de su moción, porque ve que los Consejeros de Ñuble están en el tema, posición que agradece aclarando que él no esta ni por la administración antigua ni por la actual, sino que por una obra que

afecta a una comunidad concreta, en que por ejemplo durante muchos meses en el tiempo de verano, donde existe mayor comercio y visita en Chillán Viejo, estuvo cortado el tránsito sin poder ofrecer sus escenarios normales y naturales, lo que dice es una pérdida económica para toda la gente que vive alrededor y una molestia para quienes visitaron la ciudad, por lo tanto más allá de administraciones nuevas o antiguas o de que alguien tenga la legítima duda que algo pasó, lo que reitera debe refrendar con investigación o si tiene alguna certeza con denuncias ante la justicia ordinaria, manifiesta su agradecimiento a la postura del Consejero Ferrel que al final les facilito el camino para llegar a un acuerdo retirando su moción, agradeciendo también la intervención del Consejero Arteaga que también declina y deja las cosas en claro, considerando que esta discusión ha servido de mucho quedándole claro que hoy día aprobarán el proyecto y terminarán esa obra.

No obstante a lo anterior, indica que queda la sensación de un dejo de que el ejecutivo no les ha estado cumpliendo en el tema de aportar la información o esta no ha sido del todo satisfactoria para algunos Consejeros que así lo han solicitado, lo que cree amerita hacer una reunión para facilitar el trabajo de los meses o de los años que vienen. Agradece a los Consejeros que han tomado la posición de apoyar el proyecto con lo que se queda muy satisfecho ofreciendo sus disculpas si en el calor de la discusión de la comisión pudo haber sido demasiado directo, reiterando su agradecimiento a quienes hoy aprobarán este proyecto porque era necesario para los habitantes de la ciudad.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Suscribe lo señalado por el Consejero Careaga, no obstante considera que es necesario salvaguardar ciertos principios que a su juicio tienen que estar y que no se pueden perder de vista, y que dice relación con que cuando ingresan algunos proyectos, existe un aspecto en el cual como Consejo no pueden renunciar y es la legítima posibilidad de discutirlos, lo que indica no significa que cuando alguien manifiesta un punto de vista distinto o tenga dudas u objeciones que este en contra de los proyectos, situación que piensa es un elemento importante a la hora de abordar una discusión pues tiene la sensación de que a la luz de observaciones legítimas que se han hecho a este proyecto, existiría un animo solapado de no querer apoyar esta obra aclarando que nadie esta en esa posición, por lo que siente que entrar en un camino de tratar de buscar interpretaciones distintas o una visión respecto de ciertos proyectos que se votan en el Consejo, les llevaría a su juicio a un profundo error.

Menciona que todos han dicho o han manifestado la voluntad de concurrir a la aprobación de esta iniciativa y en eso no le cabe la menor duda que así será, mencionado que en el debate se han dicho cosas que son complicadas, pues cree que no se trata de responsabilizar a administraciones antiguas o actuales porque se ha hablado de irregularidades donde menciona sólo ha existido un término de contrato, así como dice existen muchos términos de contrato de obra pública en el país, por lo que cree lo que ha existido es entregar una visión de que existe una irregularidad por el termino de un contrato lo que a su juicio es "hilar demasiado fino" lo que piensa no corresponde. En este aspecto indica que como se ha dicho si existen antecedentes tendrán que tramitarse en el lugar que corresponde, pero adicionalmente las administraciones tienen una suerte de continuidad sin que considere justo tratar de cargar a la administración anterior, porque también se pudiera decir que este proyecto ha tenido tanta falta de información que el municipio actual no la ha proveído al Gore para que este proyecto pueda ser aprobado como corresponde, mencionando que tampoco ese es el punto, pues lo importante es que todos tienen un legítimo debate frente a un determinado proyecto sobre el que tienen dudas y frente a lo cual quieren que se resuelva adecuadamente.

Menciona que nadie ha puesto en duda que quieren financiar esta obra que se tiene que terminar porque hay compromisos contraídos por parte del Gore, por tanto manifiesta que se debe tener cuidado respecto del lenguaje y del debate que se tiene, porque es legítimo tener contradicción entre los Consejeros en el marco de un debate, pero adicionalmente endosar responsabilidades respecto de administraciones anteriores o las actuales cree que es entrara en un espiral que se sabe como empieza, pero no como

termina, razón por la cual llama a que pudieran con altura de mira, analizar estos debates y entender que se dan en el plano de la legitimidad que tiene un proyecto que puede ser desde el punto de vista técnico o dudas legítimas frente a las que se requiera información, sin que en ese sentido nadie tenga que llamarse a asombro ni sentirse pasado a llevar, pues forma parte de las discusiones respecto de este proyecto y de otros que se ha tenido. Indica que inclusive en este caso ha existido la generosidad por parte del Consejero Ferrel de entender que hay un clamor de los Consejeros de la provincia y por parte del Consejero Arteaga que ha manifestado legítimamente sus dudas, quienes han retrocedido y se ponen al servicio de esta obra, tal como señala ha sido el actuar de todos y por lo tanto le parece que algunas cosas que han salido en el debate no contribuyen a lo que todos les anima.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Señala que ha sido largo el debate, pero vale la pena hacer algunos comentarios y primero felicita a los profesionales del Gore por el alto nivel de gasto que además puede llevar aparejado el atraer más recursos por la eficiencia del gasto, lo que recuerda ha pasado en más de una oportunidad.

Respecto al proyecto en debate, menciona que va a apoyar este proyecto lo que en particular le dio tres enseñanzas y que son tareas propias del Presidente de la Comisión de Presupuesto que tendrá que asumir, como primero aclarar que los proyectos se aprueban de acuerdo a los costos que trae la ficha EBI y con eso se hace el convenio entre el ejecutivo y la unidad técnica, con precio del año 2006 y ahí se considera en los pesos de ese año este 10%, por lo tanto a raíz de lo que señalaba el Consejero Careaga, siempre las licitaciones de este tipo de proyectos que son con plata del 2006, trae aparejado una complejidad enorme por lo tanto en ese tema se debe trabajar fuertemente para que los costos que se presenten al Core sean los actualizados no con fecha 2006, sino con precio año 2009 y si es posible del mes en que se esta licitando y desde ahí considerar ese 10%, situación que dice actualmente no ocurre. Segundo tema que también señaló en la comisión, es que trabajar en este proyecto es un reflejo de un concepto que se usa pero no ocurre que es el de reevaluación pues este es un proyecto prácticamente nuevo, pues el proyecto de la primera etapa es completamente distinto al de la segunda al que se le agregaron obras, se hicieron más intervenciones que cree seguramente necesarias pero ya se perdió el proyecto original por lo tanto el tema de la reevaluación tiene que ser sobre el proyecto especialmente presentado. Lo tercero es que por lo menos él sintió en la debilidad que queda este Gore, en conjunto con su Consejo, al ser deudor solidario respecto a la obra y a la unidad técnica porque tienen una tarea en ver como hacen un convenio entre el Gore y la unidad técnica a fin de que ésta tenga responsabilidad financiera, es decir que la ineficiencia de la ejecución de ésta obra también tenga algún costo para la unidad técnica si no hace bien las cosas, como no preocuparse del pago de los trabajadores, por lo tanto dice son en estas 3 tareas que deben abocarse y en algún minuto trabajar en conjunto a fin de hacer más eficiente el proceso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Finaliza el debate, asimismo aclara, pues es un tema que puede quedar en la retina, la continuidad de trabajar con monedas de un valor anterior porque de lo contrario cada vez se debiera hacer una nueva ficha, motivo por el cual señala queda con la moneda original ya que si se estuviera reevaluando cada 6 meses, también se debiera hacer una nueva ficha.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Entiende a lo que se refiere el Presidente del Consejo, pero lo que dice es que el convenio se ejecute con plata actualizada lo que a su juicio es distinto, siendo ese un tema que se puede asumir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO Nº 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O’HIGGINS”, COMUNA CHILLÁN VIEJO, CÓDIGO BIP 30001971-0, POR UN MONTO

TOTAL DE \$93.886.754.- CARGO AL ÍTEM D.10.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDP 2009.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de proseguir manifiesta que uno de los representantes de la Isla Santa María quiere expresar brevemente su reconocimiento por la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE DEL SINDICATO DE PESCADORES PUERTO SUR, ISLA SANTA MARIA, JOSE MARTÍNEZ, Indica que no se puede ir tranquilo sin dar las gracias, pues a su juicio es un buen logro para los habitantes de la Isla la aprobación del proyecto que les compete. Señala que el Intendente conoce la isla ya que estuvieron en visita allá y que cada día como lo han hecho hasta el momento trabajarán por mejorar, reiterando su agradecimiento a los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que la jornada de la comisión fue larga para hacer el análisis de los proyectos, por lo que no pasó a varios y el Consejero Aguayo estaba interesado en intervenir así que le ofrece las disculpas y con eso termina la cuenta de la comisión.

4. INFORME COMISION DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Presidente de la comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que como único punto en tabla se analizó el Ord. N° 572., en que se solicita recursos para el proyecto “Conservación piso Coliseo La Tortuga, comuna Talcahuano”. Sobre el particular se indico que el proyecto se encuentra aprobado técnicamente por M\$143.000.- según su ficha EBI, y consiste en el cambio del actual piso de la superficie del coliseo, medida estructural que tiene como objetivo la conservación del piso que incluye el retiro del envigado base y del entablado que se encuentra en malas condiciones además de impermeabilizar el radier, impermeabilización de la trascara del entablado, suministro e instalación del nuevo envigado y del entablado del piso, pulido y vitrificación, demarcación de 4 disciplinas deportivas entre otros trabajos, en una superficie total de 1.190m2.

En relación al proyecto se plantearon diversas inquietudes, siempre coincidiendo en la importancia que tiene esta iniciativa para la comuna de Talcahuano y la región, además de la voluntad que tiene el Core en apoyar permanentemente proyectos de este tipo, no obstante en el análisis del tema se plantearon algunas observaciones como conocer la información respecto a ingresos que genera las actividades y eventos en este tradicional gimnasio, se indicó además que pudiese ser elevado el monto que se solicita para la realización de estos trabajos a pesar que muchos Consejeros plantearon que lo más optimo es la reparación total del piso para dar una solución definitiva. Como información adicional se menciona que el municipio planteo un proyecto de reparación de algunas partes del piso del gimnasio concluyendo junto al ejecutivo del Gore y a los técnicos del Gore., que lo óptimo era reponerlo de manera completa pues a largo plazo el trabajo se debería hacer igual, concluido el análisis de este tema, la comisión propone a la sala lo siguiente.

Postergar el pronunciamiento de este ordinario N° 572 de fecha 02 de abril, que solicita recursos para la Conservación del Piso Coliseo La Tortuga, Talcahuano, con la finalidad de analizarlo con mayor y mejor detalle, reiterando la voluntad de apoyo a este tipo de iniciativas deportivas, pero se señalan que existen diversas dudas sobre las que se requiere mayor antecedente por lo que se considera razonable consultar más sobre este proyecto, se solicita además se pueda hacer llegar la propuesta original que presento el municipio para la reparación de la cancha y el detalle de los ingresos de los últimos 3 años por concepto de cobro que se hacen o que se han hecho al utilizar este gimnasio.

5. INFORME COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron el Ord. N° 576 de fecha 02/04/09, en que solicita la aprobación del Programa Continuidad del Centro de Investigación de Polímeros Avanzados, mencionando que se trata de un proyecto de larga data donde desde el año pasado se ha solicitado al Consejo la aprobación de los recursos para la continuidad de este centro. Indica que a fin de poder nivelar la información a los Consejeros que se integraban, se contó con la presencia del director del centro doctor Bernabé Rivas, quién explicó los alcances de este proyecto de continuidad y las diversas labores y acción que desarrolla el centro, y adicionalmente se tuvo la intervención del ejecutivo, a través del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Rodrigo Martínez, quien igual resolvió algunas dudas e inquietudes. Solo para efectos de acta señala como acotaciones que surgieron producto de la discusión, lo que será el futuro de este centro con la integración o constitución de un directorio donde tenga representación el Gore, ejecutivo y del Core, a fin de salvaguardar intereses desde el punto de vista público regional; en segundo lugar la voluntad y la exigencia de que este centro sea quien lidere un esfuerzo en torno a Bío Bío como un polo de atracción de inversiones de la industria transformadora del plástico, donde cree este centro tiene mucho que hacer, razón por la cual en el directorio están incorporados personeros públicos de la región; y tercero en relación a un aspecto que a su juicio es importante y que tiene que verse reflejado en los presupuestos, se debe producir la necesaria vinculación que deben tener estos centros con las necesidades de la empresa, desde ese punto de vista indica que el director del centro manifestó que existe una readecuación institucional en términos de crear una subgerencia de vinculación con la sociedad y las empresas a fin de posibilitar y permitir hacer más fácil y expedita la relación de las investigaciones que ahí se realizan con la transferencia hacia el sector privado.

A su parecer son 3 aspectos que resumen el sentir del Consejo, lo que el Jefe de división también hizo suyo como parte del ejecutivo, aspectos que estarán salvaguardados en el programa de continuidad de este centro, recordando que hace 5 años concurrieron con los recursos para su instalación en la región, por lo tanto expresa que la comisión por la unanimidad de sus miembros recomienda a la sala la aprobación del Ord. N°576, del Programa Continuidad del Centro de Investigación de Polímeros Avanzados, destinando recursos del FNDR del presente año por M\$270.000.- Agrega que sería M\$900.000.- para los 5 años, desglosándose en que para el Programa de Continuidad un monto de M\$90.000.-, para el Programa Fortalecimiento que para el presente año representa la suma de M\$270.000.- monto que asevera corresponde en este momento aprobar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONTINUIDAD CIPA, CON CARGO AL FNDR 2009, SEGÚN SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

<i>Institución</i>			<i>2009 M\$</i>	<i>2010 M\$</i>	<i>2011 M\$</i>	<i>2012 M\$</i>	<i>2013 M\$</i>	<i>Total M\$</i>
<i>CONICYT</i>	<i>Programa</i>	<i>de</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>900.000</i>
<i>continuidad</i>								
<i>CONICYT</i>			<i>430.000</i>					<i>430.000</i>
<i>Programa</i>		<i>de</i>						
<i>Fortalecimiento</i>								
<i>FNDR</i>	<i>Programa</i>	<i>de</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>180.000</i>	<i>900.000</i>
<i>Continuidad</i>								
<i>FNDR</i>	<i>Programa</i>	<i>de</i>	<i>90.000</i>					<i>90.000</i>
<i>Fortalecimiento</i>								
<i>TOTAL</i>			<i>880.000</i>	<i>360.000</i>	<i>360.000</i>	<i>360.000</i>	<i>360.000</i>	<i>2.320.000</i>

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Como segundo tema informa sobre el Ord. 573 de fecha 02/04/09, en que se solicita la aprobación de los recursos para la Implementación del Estudio que la OECD realiza para la región, en el sector de la educación superior regional que responde a línea de aporte a los Programas de Mejoramiento de Competitividad de la Agencia Regional de Desarrollo. Para analizar el tema se contó con la presencia del director de la Agencia Regional, Andrés Viveros, asimismo con el jefe del equipo que realiza esta investigación de campo, Jorge Dresdner. Agrega que esta es una iniciativa que se ha estado discutiendo en el marco de la Agencia donde Consejeros que les representan en dicha instancia, han suscrito y avalado la necesidad de este estudio, además indica que el oficio es bastante descriptivo respecto de la importancia de este estudio que realiza la OECD, institución que agrupa a las economías más importantes del mundo, por tanto a su parecer insertar a la región del Bío Bío en el foco de la OECD, en un estudio que permita establecer el aporte de la educación superior al desarrollo de la región en sus diversos componentes, no sólo económicos sino que también de desarrollo social y cultural, de mayor importancia, por lo tanto el Core manifiesta su voluntad de continuar colaborando con la implementación de este estudio que se desarrolla en la región, razón por la cual indica que la comisión recomienda aprobar el Ord. N° 573 de estudio de la OECD en el sector de la educación superior que responde a la línea a los aportes a los Programas de Mejoramiento de Competitividad, por un monto total de M\$108.108.-siendo solicitado para el año 2009 la suma de M\$92.268.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “ESTUDIO DE LA OECD EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$108.108.- DE LOS CUALES M\$92.268.- SON CON CARGO AL ÍTEM D.5.3 APOORTE A PMC’S AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$15.840.- COMO SALDO POR INVERTIR.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Continuando con su informe señala que como tercer punto de la tabla analizaron el Ord. N° 578 de fecha 02/04/09, en que se solicitan recursos adicionales para el programa Fortalecimiento a la *Microempresa y Emprendedores de las comunas del Borde Costero, provincia de Concepción*, el cual funciona como unidad ejecutora Sercotec. Recuerda a los Consejeros que no formaron parte de la discusión que se trata de un proyecto que fue aprobado por el anterior Core, en el mes de julio del año pasado, donde se genero una discusión respecto de la solicitud que les hacía para contar con recursos destinados a gastos administrativos que van dirigidos a desarrollar una efectiva labor de supervisión de este programa, cuestión que dice, la comisión y el Core considera de la mayor importancia. Agrega que la comisión tuvo a bien aprobar la recomendación de este gasto administrativo, con la observación se solicitar por intermedio del Presidente del Consejo a Sercotec que en lo futuro respecto de los ingresos de presupuestos, pueda estar la información necesaria y completa a fin de evitar la solicitud posterior a la aprobación de los proyectos de gasto de administración pues inclusive esta fue una situación observada en su momento por el Core. Adicionalmente menciona que Consejeros plantearon que se les pudiera informar respecto de todo el proceso que viene con la ejecución relativa a contrataciones y ejecución de este programa, dado que son recursos de la región, por lo tanto con esas consideraciones se recomienda a la sala la aprobación de recursos para gastos administrativos que asciende a la suma de \$9.600.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO A LA MICROEMPRESA Y EMPRENDEDORES DE COMUNAS DEL BORDE COSTERO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”, POR UN MONTO

TOTAL DE M\$9.600.- CON CARGO AL ÍTEM B.3 PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDP 2009.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Finalizando con su informe indica que analizaron el Ord. N°577 de fecha 02/04/09, en que se solicita mandar a Consejeros Regionales para integrar Directorios de Programas donde se han transferidos recursos al FOSIS. Al respecto señala que se consulto al ejecutivo sobre la real urgencia de la nominación manifestándose que si bien es importante que estas institucionalidades funcionen, no se quiere alterar el trabajo o las conversaciones que se tienen al interior del Core relativa a los mandatos en instancias externas, lo que se debiera desarrollar en la próxima sesión, razón por la cual agrega que este tema de nominación queda supeditado trasladada a la Comisión de Gobierno, instancia donde dice que se harán todas las nominaciones a representaciones externas, sin perjuicio de aprobar temporalmente que, los Consejeros que les representen en las mismas instancias actualmente, puedan seguir contando con la confianza hasta que se regularice los mandatos en estos directorios y en otros que se deben constituir en las próximas semanas.

6. INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Educación señala que tuvieron a la vista un interesante proyecto que desde hace mucho tiempo se ha venido hablando y dice relación con una iniciativa presentada por la Agencia Regional de Innovación Y Desarrollo Productivo para ejecutar el estudio de condiciones de aplicación efectiva de una plataforma online de diagnóstico, seguimiento y reforzamiento de inglés para escolares de escuelas y liceos de dependencia municipal de la región del Bío Bío. Agrega que este proyecto obedece a uno de los que más esencialmente se vinculan con los objetivos estratégicos de la EDR, donde quedó claramente explicitada la intención de este Consejo de poder avanzar en esta línea y lo que entiende es un primer paso de otros muchos que tal vez se tendrán que dar para transformarse en una región bilingüe.

Indica que el proyecto se extiende a las 4 provincias de la región y va a beneficiar estudiantes y profesores de la asignatura de inglés del nivel de 5º básico perteneciente a una selección de escuelas urbanas municipalizadas ubicadas en 14 comunas de las 4 provincias que conforman la región del Bío Bío. Menciona que los beneficiarios directos serán más de 5000 estudiantes y profesores y naturalmente habrá una selección de 70 escuelas. Añade que en la discusión se plantearon 2 o 3 aprensiones que tienen que ver una con la inequidad de estas escuelas en la región, pues algunos Consejeros plantearon que la selección de estas escuelas se hiciera con un criterio de mucha equidad de tal manera que la muestra sea significativa y representativa y no se marginaran algunas por su condición de urbanidad, también hubo otras aprensiones en términos de conectividad que fueron aclaradas con bastante amplitud por el ejecutivo y que en definitiva las conclusiones que obtuvieron es que esta región estará prácticamente conectada tanto en el ámbito urbano como rural en todas sus escuelas y liceos, por lo que el proyecto de enlace que proyecta el ministerio de educación esta instalado también en todas las escuelas y liceos de tal manera que existen condiciones reales para hacer una selección que de cuenta de esta equidad territorial y que también asegure que todas las escuelas tengan la oportunidad de conectarse a través de esta vía y poder acceder a los beneficios que va a reportar este estudio inicial.

Analizada todas las bondades del proyecto y conocida estas dos aprensiones se presentaron 3 abstenciones que espera que a la luz de las explicaciones del ejecutivo se hayan disipado a la hora de votar el proyecto en este momento, donde los juicios fueron muy amplios, bondadosos y generosos para las virtudes que tiene el proyecto y que largamente han venido trabajando y que hoy tienen la oportunidad de votar favorablemente, que es lo que propone la comisión con las 3 abstenciones que se indican.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Manifiesta que en el día de ayer fue uno de los que se abstuvo básicamente por el desconocimiento, pues llegó tarde a la comisión, sin embargo en este momento lo apoya porque se informó mejor.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Fundamenta su abstención en el día de ayer en la comisión porque también tenía dudas respecto a las comunas en que se iba a aplicar las que mantiene, agregándose otra duda que también salió a relucir a propósito del proyecto de la Isla Santa María, y es que cree que el monto es muy bajo pues son \$50.000.- anuales por cada niño. A pesar de lo planteado aprobará el proyecto porque cree que es una muy buena iniciativa, donde el ejecutivo después aclaró temas que estaban pendientes sobre los criterios de selección para las escuelas, por lo tanto menciona que ayer se abstuvo en la comisión pero hoy aprobará.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Menciona que fue uno de los que se abstuvo, siendo el tercer voto, en el sentido de que estaba absolutamente de acuerdo con el proyecto, pues era proveniente de la agencia donde participó en la discusión y allí fue aprobado, no obstante tenía que resolver un tema que era bastante molesto a su juicio en cuanto a la visión que hay de algunos miembros del ejecutivo, hacia lo que han acordado como Core de la región del Bío Bío como bilingüe, sin embargo ha recibido una nota, un compromiso bastante satisfactorio, por lo tanto da por superado ese impasse, por lo que salvada la situación manifiesta que cuentan con su apoyo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL TRASPASO DE RECURSOS A LA AGENCIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CONDICIONES DE APLICACIÓN EFECTIVA DE UNA PLATAFORMA ONLINE DE DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE INGLÉS PARA ESCOLARES DE ESCUELAS Y LICEOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$275.000.- SEGÚN SE DETALLA:

<i>Detalle</i>	<i>FNDR 2009 M\$</i>	<i>COSTO TOTAL M\$</i>
<i>Contratación del Programa</i>	<i>250.000.-</i>	<i>250.000.-</i>
<i>Gastos Administrativos</i>	<i>25.000.-</i>	<i>25.000.-</i>
<i>Total</i>	<i>275.000.-</i>	<i>275.000.-</i>

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Resalta la aprobación de este proyecto porque lo ha conocido más en detalle y ayer se mencionaba en el debate que en algún tiempo este Gore lo que hacía era aprobar básicamente obras que eran cemento y fierro, donde a su juicio costo mucho pasar a una segunda generación de aprobación de recursos y cree que a partir de la aprobación de este proyecto se está haciendo realidad una iniciativa que surgió en este mismo Consejo, que es ponerse una meta que puede ser un poco ambiciosa, en decir que esta región puede transformarse en el día de mañana en un plazo no lejano en una región bilingüe. Considera que el Bío Bío bilingüe que tiene las 3 "B" sigue siendo un sueño bonito y que considera han tenido la voluntad del ejecutivo en abrazar este proyecto y también la voluntad de todo el Core, por lo que en ese sentido quiere felicitarles porque forma parte de los proyectos importantes distintos, innovadores y que si resulta se está frente a una innovación de clase mundial en esta región.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Expresa que así como se pudo compartir las palabras emocionadas de un hombre del pueblo, cree que si logran este objetivo, muy bien como lo dice el consejero Chávez, en el día de mañana van a emocionarse de la misma manera si se escucha hablando inglés a los alumnos de escuelas rurales y de todos los lugares de la región.

7. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. RENATO PAREDES L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial señala que la comisión analizó el Ord. N° 555, en que se les remite el “*Plan Regulador de la comuna de Cabrero*”. Para su análisis indica que se contó con la visita del director de obras municipales, asesoría de profesionales del Ministerio de Vivienda, agregando que en una austera exposición del director de obras tomaron razón de que en esta oportunidad se ha considerado los 3 centros poblados que existen en la comuna, Cabrero, Monteaguila y Charrúa. Indica que en lo principal en el área urbana de Cabrero se reconoce que hay un plan regulador que esta vigente del año 1989 y que ha sido muy tensionado principalmente el sector habitacional, por tanto se propone un crecimiento urbano aproximadamente 40%. Asimismo comenta que por la información que les otorgaba el director de obras hay una gran demanda de comités habitacionales por establecerse en las nuevas zonas de expansión habitacional que el plan regulador considera, mientras que en vialidad hay considerada la doble vía que esperan luego se construya del camino Cabrero-Concepción y la conectividad que en estos momentos es bastante compleja desde la carretera hacia la localidad de Monteaguila. Respecto al crecimiento urbano, menciona que cuentan con factibilidad o dentro del radio operacional según lo informado por Essbio, por lo tanto no debería haber problema para la infraestructura sanitaria futura.

Sobre la localidad de Monteaguila manifiesta que esta tenía solamente un límite urbano, por tanto va a contar con un plan regulador que también crece en un porcentaje importante el área urbana en que se reconoce existente actualmente, las áreas de servicios y las infraestructuras viales que conecta principalmente con Yumbel y con Cabrero. Menciona que en lo relativo a la localidad de Charrúa, ésta tiene un pequeño asentamiento urbano donde no contaba con ningún instrumento de planificación y que ahora va a contar con un plan regulador, que reconoce el asentamiento urbano, el área de infraestructura energética que allí existe y permite un gran crecimiento principalmente destinado a parcelas urbanas.

Respecto a la participación ciudadana se les relató como habían sido los procesos de información a la comunidad, como se recogieron las observaciones que allí se plantearon, las aprobaciones que tuvo el Concejo Municipal, como del Consejo Económico Social de la comuna y agrega que después de la exposición y de algún intercambio de opiniones, y habiendo también recibido las excusas del alcalde porque se encontraba en Concejo municipal que sesiona a la misma hora en que tenían reunión de comisión, por unanimidad se propone a la sala la aprobación del Plan Regulador de Cabrero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la comisión.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO DEL “PLAN REGULADOR COMUNAL DE CABRERO”.

CONSEJERO REGIONAL SR. RENATO PAREDES L., Finalizando con su informe, señala que se analizó el Ord. N° 560 de fecha 01/04/09, sobre la “*Presentación modificación al Plan Regulador Metropolitano de Concepción*”. En esta oportunidad indica que la comisión se limitó a tomar conocimiento de este oficio y un poco entender la situación que allí se les está planteando, agrega que se trata de lo relativo al aeropuerto del Carriel Sur, sobre lo que se hizo una programación de lo que pudiera ser su crecimiento a futuro y la idea es compatibilizar lo que arroja este plan con las disposiciones que existen en el Plan regulador metropolitano, por lo que durante la próxima sesión esperan tener una reunión en que asistiría el Director de Aeropuerto Regional, personeros de la dirección de aeronáutica, además de representantes de obras de las Municipalidades de Hualpén, Talcahuano y Concepción, pues es una modificación que les atañe directamente cuya idea es ver el crecimiento a futuro y principalmente al extender las pistas, por lo tanto las nuevas

ubicaciones de los cabezales, trasladándose los conos de aproximación por lo tanto quedan en zonas que pudieran estar actualmente autorizadas construcciones lo que podría ser incompatibles con el uso a futuro del aeropuerto, por lo tanto considera que es una modificación bastante importante porque trae consigo posibles lesiones a los derechos de propiedad que pudieran existir en el sector , de tal forma que se quiere analizar con la importancia, el detenimiento y la atención que merece.

8. PUNTOS VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que en la sesión del Core el día 27 de febrero, se tocó el tema sobre la construcción de los edificios consistoriales, materia en la que indica en un debate en la comisión habían opiniones que planteaban que era necesario la construcción de los edificios consistoriales y otras que debieran financiarse con dineros de la Subdere, recordando que se acordó en la comisión se pudiera explorar con la Subdere la posibilidad de elaborar un convenio de programación y apalancar los recursos tanto del Gore como de la Subdere con el fin de tener una mayor cobertura en la construcción de estos edificios, solicitándole en esa oportunidad al jefe de la división de análisis Rodrigo Martínez, pudiera explorar esta posibilidad con la Subdere de la región, razón por la cual se otorgó un plazo al 31 de marzo, tema sobre el que menciona oficiosamente se ha podido informar, aparentemente las conversaciones para una posible elaboración de este convenio tendría que realizarse en un plazo más amplio que el señalado.

Al respecto dice que su intervención tiene que ver con aquellos proyectos de edificios consistoriales municipales que ya se encuentran con RS, pues su idea es que si bien se quiere explorar un convenio entre la Subdere y el Gore, la opción que plantea es que se explore en un convenio aquellos proyectos que cuenten con su RS con posterioridad y dejar excluidos aquellos edificios que se encuentren con su RS a la fecha que tomaron este acuerdo, considerando que hay algunos proyectos con ese rate y se ha consultado respecto del por qué no ha habido la posibilidad de someterlos a votación del Consejo, por lo que manifiesta ver la posibilidad de realizar un convenio entre la Subdere y el Gore dejando excluidos aquellos que ya se encuentran con su RS a efecto de que el Core pueda financiar la construcción de esos edificios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Concuera con lo indicado por el Consejero Aguayo, de tal manera que actuarían de esa forma y seguirían trabajando con la Subdere en la búsqueda de una futura cooperación, asimismo aclara que este procedimiento presenta cierta complejidad puesto que de lograr algo en esta región, aparecerán 14 regiones más con la misma situación.

Habiendo agotado los puntos en tabla, en nombre de Dios levanta la sesión, siendo las 19:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 07 DE FECHA 08/04/09

ACUERDO Nº 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

➤ **SESIÓN ORDINARIA Nº 06 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009.**

ACUERDO Nº 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEFENSAS FLUVIALES RÍO ANDALIÉN Y OTROS, CONCEPCIÓN”, CÓDIGO BIP 30044279-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$21.864.274, DE LOS CUALES M\$5.664.548.- DE LOS CUALES M\$238.881.- SON APORTES CON CARGO AL ÍTEM A.1 CONVENIO DE PROGRAMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN AGUAS LLUVIAS Y DEFENSAS FLUVIALES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$5.425.667.- SALDO POR INVERTIR Y M\$16.199.726.- SON APORTES SECTORIALES MOP, DISTRIBUIDOS SEGÚN SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Código BIP	Proyecto	Fuente	Solicitado año 2009 M\$	Saldo por invertir M\$	Aporte Total M\$
30044279-0	Construcción Defensas Fluviales Rio Andalién y Otros.	FNDR	238.881	5.425.667	5.664.548
		SECTORIAL (MOP)	489.000	15.710.726	16.199.726
			727.881	21.136.393	21.864.274

ACUERDO Nº 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ISLA SANTA MARÍA”, COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30070020-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.635.028.- DE LOS CUALES M\$335.028.- SON CARGO AL ÍTEM C.4 PROVISIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$1.300.000.- SALDO POR INVERTIR.

ACUERDO Nº 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O’HIGGINS”, COMUNA CHILLÁN VIEJO, CÓDIGO BIP 30001971-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$93.886.754.- CARGO AL ÍTEM D.10.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009.

ACUERDO Nº 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONTINUIDAD CIPA, CON CARGO AL FNDR 2009, SEGÚN SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Institución		2009 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2012 M\$	2013 M\$	Total M\$
CONICYT	Programa de	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	900.000
continuidad							
CONICYT	Programa de	430.000					430.000
Fortalecimiento							
FNDR	Programa de	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	900.000
Continuidad							
FNDR	Programa de	90.000					90.000
Fortalecimiento							
TOTAL		880.000	360.000	360.000	360.000	360.000	2.320.000

ACUERDO Nº 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “ESTUDIO DE LA OECD EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$108.108.- DE LOS CUALES M\$92.268.- SON CON CARGO AL ÍTEM D.5.3 APORTE A PMC’S AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009 Y M\$15.840.- COMO SALDO POR INVERTIR.

ACUERDO Nº 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO A LA MICROEMPRESA Y EMPRENDEDORES DE COMUNAS DEL BORDE COSTERO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$9.600.- CON CARGO AL ÍTEM B.3 PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2009.

ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL TRASPASO DE RECURSOS A LA AGENCIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CONDICIONES DE APLICACIÓN EFECTIVA DE UNA PLATAFORMA ONLINE DE DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE INGLÉS PARA ESCOLARES DE ESCUELAS Y LICEOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$275.000.- SEGÚN SE DETALLA:

<i>Detalle</i>	<i>FNDR 2009 M\$</i>	<i>COSTO TOTAL M\$</i>
<i>Contratación del Programa</i>	<i>250.000.-</i>	<i>250.000.-</i>
<i>Gastos Administrativos</i>	<i>25.000.-</i>	<i>25.000.-</i>
<i>Total</i>	<i>275.000.-</i>	<i>275.000.-</i>

ACUERDO Nº 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO DEL “PLAN REGULADOR COMUNAL DE CABRERO”.

RESUMEN SOLICITUDES CONSEJEROS EN SALA
SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 08/04/09

1. EN COMISIÓN DE GOBIERNO SE SOLICITA POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FRANCISCO DEL PINO U., INFORMACIÓN SOBRE ALGUNAS CONTRATACIONES QUE SE HAN EFECTUADO POR EL GORE, PARTICULARMENTE AQUELLAS QUE SE HAN CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO LA CONTRATACIÓN DE EX ALCALDES, ANTECEDENTES DE CÓMO SE CONTRATARON Y PORQUE SE CONTRATARON Y PRINCIPALMENTE SI ESAS PERSONAS TIENEN LA EXPERTIZ NECESARIA PARA LAS FUNCIONES POR LAS CUALES FUERON CONTRATADAS, AL MISMO TIEMPO EL CONSEJERO REITERA LA NECESIDAD DE QUE DADO QUE SE CONTRATAN ALGUNOS ASESORES SE PUDIERA CONTAR COMO GORE, CON LA CONTRATACIÓN DE ALGUNO DE ELLOS.

2. EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., MAYOR ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO CONSERVACIÓN DEL PISO COLISEO LA TORTUGA, TALCAHUANO, ADEMÁS SE PUEDA HACER LLEGAR LA PROPUESTA ORIGINAL QUE PRESENTO EL MUNICIPIO PARA LA REPARACIÓN DE LA CANCHA Y EL DETALLE DE LOS INGRESOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS POR CONCEPTO DE COBRO QUE SE HACEN O QUE SE HAN HECHO AL UTILIZAR ESTE GIMNASIO.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 08, de fecha 22.04 2009

JAIME TOHA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE